

Acta de Evaluación

Lista de Seleccionados

En Talca, a 20 de mayo de 2026, los suscritos, designados para evaluar, informan lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 5235, de fecha 6 de agosto de 2025, que aprueba las Bases de Postulación y sus anexos para la “Región del Maule, comunas de Talca y Maule, del Programa de Recambio de Calefactores para las líneas Aire Acondicionado y Pellet”, se realizó una convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de las comunas de Talca y Maule, Región del Maule, desarrollándose un primer ciclo desde el 11 de agosto al 9 de septiembre de 2025, y un segundo ciclo desde el 7 de enero al 5 de febrero de 2026.
2. Que, para efectos del proceso de selección, se conformó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar y evaluar los antecedentes de los postulantes, con el objeto de conformar la nómina de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación, participaron en el primer ciclo 1.126 postulaciones válidas, y en el segundo ciclo un total de 548 postulaciones válidas, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el período de postulación, se efectuaron cinco procesos de preselección. Para efectos de la presente selección, se consideran dos de dichos procesos, correspondientes a la primera, y quinta preselección. En la primera preselección, se consideraron 225 postulantes para las líneas Pellet y Aire Acondicionado, correspondientes a quienes obtuvieron los mayores puntajes. Posteriormente, se efectuó una quinta preselección, en la cual se consideraron 233 postulantes de la línea Aire Acondicionado.
5. Estos postulantes fueron validados de manera presencial y remota, con el objetivo de verificar los antecedentes declarados en la postulación. Como resultado de dicho proceso, se seleccionaron 6 seleccionados de la línea de aire acondicionado.
6. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causales establecidas en las Bases antes señaladas, o que su puntaje, luego de la verificación, resulte menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.
7. Que, conforme a lo establecido en las Bases de Postulación, luego de la etapa de preselección corresponde realizar la verificación de antecedentes de los postulantes preseleccionados y, posteriormente, la reasignación de puntajes según dicha verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0MRYTX-619>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Aire Acondicionado:

Nº	Nombre	Rut	Comuna	Puntaje
1	Rosa Concha	10525749-k	Maule	67
2	Ercilio Valenzuela	10566889-9	Talca	40
3	María Angelica Moreira	12183477-4	Talca	33
4	Katherine Candia	14019135-3	Talca	25
5	Juan Sandoval	14575869-6	Maule	48
6	Paula alegría Loyola	16003400-9	Maule	25

Distribución:

- División de Calidad del Aire - Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Maule.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl

